Mariscal José Félix Estigarribia, 28 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 712/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 CON ID N° 346499 - ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO.--

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se aprueba los procesos de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 CON ID N° 346499 - ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO. -**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 del mes mayo de 2018 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las distintas empresas participantes. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha **25** de **junio** del año **dos mil dieciocho**, recomienda la adjudicación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 CON ID N° 346499 - ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO** al oferente **ARTE CULINARIO. -**

Que, tal recomendación se halla refrendada por el encargado de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 CON ID N° 346499 - ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO.** ----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente en los 37 ítems del llamado, sumando un total de:

MONTO ADJUDICADO en total en los 37 items	EMPRESA ADJUDICADA
156.905.000	**Arte culinario** con **Ruc N° 411382-9**

Art. 4° **DISPONER** que la provisión de los bienes se formalice mediante **CONTRATO ABIERTO.** ---

Art. 5° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 6° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Edilda Valdez
Secretaria General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -